

Subdirección de Administración  
Depto. Adquisiciones  
TD-2646  
OC ERP 2724; CTO ERP 506735  
OC ERP 2725; CTO ERP 506736  
DBU

**Santiago, 03 de octubre de 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4688 /**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 7° letra o), de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo 1° del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda Ley N° 21.640 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación mediante Ley N° 21.634 de 2023 y su reglamento; la Resolución Exenta N°4220, de 2024, sobre Manual del Proceso de Adquisiciones y Contratación del SII; la Resolución Exenta N° 146, de 2020, sobre delegación de facultades y la Resolución Exenta N°63, de 2021, que la complementa; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 7, de 2019, la Resolución N°5 de 2020 y la Resolución N°14, de 2022, todas de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita contratar la suscripción a las plataformas Mentimeter y Canva, asociado a la SIC N°1536; dando origen al proceso interno **TD-2646** solicitado por el Departamento de Formación, Subdirección de Desarrollo de las Personas.

2° Que, de acuerdo con lo indicado en el Memorandum N°46, de 2 de septiembre de 2024, suscrito por el Jefe del Departamento de Formación, se requiere la suscripción de 2 licencias de negocio, una (1) suscripción para la plataforma Mentimeter Pro y una (1) suscripción para la plataforma Canva Pro, ambas por un año, las cuales serán utilizadas en el desarrollo de actividades interactivas en línea, tanto de cursos virtuales como presenciales.

3° Que, revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se constató que el servicio y/o producto requerido no está disponible, según da cuenta en certificado emitido por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, de 25 de septiembre de 2024.

4° Que, de conformidad con lo anterior, se cotizaron las suscripciones singularizadas en los sitios web de cada licencia, obteniéndose los siguientes valores:

<b>Nombre de la suscripción</b>	<b>Valor mensual de la suscripción</b>	<b>Valor anual de la suscripción</b>
Mentimeter Pro	USD\$24,99.-	USD\$299,88.-
Canva Pro	-	\$70.000.-

5° Que el precio a pagar, por cada empresa corresponde a :

- Empresa **Mentimeter AB**, por una suscripción a la plataforma Mentimeter Pro, corresponde a **USD 299,88.-** más una comisión del 1,9% más 2 dólares, lo que sumado asciende a un precio de **USD 307,57772**, lo que equivale a modo referencial a **\$280.360,17.- pesos impuestos incluidos** de acuerdo con el valor del dólar observado del Banco Central del día 25 de septiembre de 2024, equivalente a \$911,51.- pesos chilenos.
- Empresa **Canva Pro**, un valor de \$70.000.- pesos impuestos incluidos.

6° Que, el costo en insumos y horas hombres asociado a efectuar un proceso de licitación, para la contratación de este servicio, es el siguiente:

Escalafón	Grado	Detalle de Hitos	Cantidad (horas-hombre)	Valor Unitario (\$/hora-hombre) (*)	Costo del Proceso (\$)
Directivo	5	Análisis de las materias, generar requerimiento y revisión y aprobación de evaluación de ofertas.	7	\$ 43.405	\$ 303.835
Profesional	10	Análisis de las materias a requerir, generar requerimiento, generar Bases Técnicas, realizar Evaluación Técnica.	15	\$ 31.429	\$ 471.435
Profesional	13	Generación de Bases de Licitación y Resolución Aprobatoria, Publicación en portal MP, Revisión de evaluación, generación Resolución de Adjudicación, adjudicación en el portal MP y envío de OC.	30	\$ 20.788	\$ 623.640
Profesional	9	Revisión de Bases y resolución, revisión de Informe de Evaluación, Revisión de Resolución de Adjudicación y envío de OC.	10	\$ 33.176	\$ 331.760
Directivo	5	Revisión y firma de Bases y Resolución de Licitación y de Resolución de Adjudicación.	5	\$ 43.405	\$ 217.025
<b>Costo Estimado de Evaluación</b>					<b>\$ 1.947.695</b>

Fuente : Los valores hora-hombre establecidos, son montos estimados promedio en base a los haberes generales de las remuneraciones correspondientes al año 2024, a contar de Junio.

Consideraciones:

- 1) Cálculos sobre la base de 44 horas semanales.
- 2) Costo hora/hombre estimado de: escala de sueldos, Gobierno Transparente Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, junio 2024.
- 3) Cálculo efectuado por el Departamento de Adquisiciones

7° Que, de acuerdo con lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N°19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento de Compras Públicas aprobado por el Decreto Supremo 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, procede el trato o contratación directa cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

8° Que, las empresas **Mentimeter AB** y **Canva**, son empresas extranjeras que no se encuentra inscritas en el registro de proveedores, en mérito de lo cual no es posible publicar la presente resolución a través del sistema de información del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), razón por la cual se publicará a través de Transparencia Activa.

9° Que, la suscripción de la licencia Mentimeter Por estará asociada al Contrato Virtual N°506735, y por un periodo de 12 meses, a contar del día en que el proveedor permita el acceso al SII a la plataforma correspondiente.

**10°** Que, la suscripción de la licencia Canva Pro estará asociada al Contrato Virtual N°506736, y por un periodo de 12 meses, a contar del día en que el proveedor permita el acceso al SII a la plataforma correspondiente.

**RESUELVO:**

**I. AUTORIZÁSE** la ejecución de un Trato Directo en conformidad con lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento, con la empresa **Mentimeter AB** para la suscripción de la licencia Mentimeter Pro asociado al proceso interno TD-2646, en el precio total de **USD 307,57772.-** lo que equivale a modo referencial a **\$280.360,17.-** pesos impuestos incluidos de acuerdo con el valor del dólar observado del Banco Central del día 25 de septiembre de 2024, equivalente a \$911,51.- pesos impuestos incluidos.

**II. AUTORIZÁSE** la ejecución de un Trato Directo en conformidad con lo dispuesto en la letra g), del artículo 8°, de la ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en el N° 7, letra j), del artículo 10 del Reglamento, con la empresa **Canva** para la suscripción de la licencia Canva Pro asociado al proceso interno TD-2646, en el precio total de \$70.000.- pesos impuestos incluidos.

**III. AUTORIZÁSE** al Departamento de Finanzas para pagar a la empresa **Mentimeter AB**, el monto total de **USD 307,57772.-** impuestos incluidos.

-

**IV. AUTORIZÁSE** al Departamento de Finanzas para pagar a la empresa **Canva**, el monto total de \$70.000.- impuestos incluidos. -

**V. IMPÚTASE** el gasto total que representa la presente Resolución al Subtitulo 22, ítem 12, Asignación 999 “Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo”, del presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2024.

**VI. LA PRESENTE Resolución deberá publicarse en el Portal de Transparencia**, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7 de la Ley N° 20.285 del 2008.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL  
PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA DEL  
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

**PATRICIO BARRIA LEHYT  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**